

LANUS,

10 OCT 2018
3676

Nº _____

DECRETO

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que el señor Julio César FERREYRA, reúne todos los requisitos de idoneidad para desempeñarse en el cargo de Peón de Barrido,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

Artículo 1º. -

Designase a partir del día 3 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, al señor Julio César FERREYRA, D.N.I. Nº 30.296.646, C.U.I.L. Nº 20-30296646-0, Nacionalidad Argentina, Nacido el día 20 de junio de 1983, con domicilio en la calle Potosí 552, Lanús Oeste, Código Postal 1824, en un cargo categoría 285, con funciones de Peón de Barrido, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9 de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacio Público**, Categoría Programática 74.02, Oficina 208, Subdirección Arbolado Urbano, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional, y al agente mencionado en el Artículo 1º. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

Confecciono

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI
INTENDENTE MUNICIPAL